



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

Nº 298 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 19 de diciembre de 2008.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Es copia autentica del original que he tenido  
a la vista y con el cual he conferenciado

23 DIC 2008

Yrma Sobrino Barrientos  
r.A Nº 762 - 2008 - A/MMP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Dictamen Nº 168-2008-CEYA/MPP, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Comisión de Economía y Administración;y,

### CONSIDERANDO :

Que, con fecha 11 de abril del 2007, el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Piura suscribieron el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional, el cual tiene por objeto establecer los Lineamientos Generales de Cooperación y Articulación de Políticas, Programas y Proyectos que ejecuten de común acuerdo las partes que contribuyan a la disminución sostenida del indice de inseguridad ciudadana en la jurisdicción de la Provincia de Piura;

Que, con Oficio Nº 167-2008-A/MPP de fecha 10 de abril del 2008, la Municipalidad Provincial de Piura solicita la suscripción de la Addenda al Convenio descrito en el numeral precedente, con la finalidad de ampliar el plazo de vigencia del convenio suscrito y poder ejecutar los compromisos asumidos en la cláusula cuarta del Convenio, teniendo en cuenta que se viene desarrollando el proceso de selección para la adquisición de la Central de Emergencia de Video Vigilancia para la ciudad de Piura;

Que, con Informe Nº 1639-2008-GA/MPP la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que la ampliación se encuentra conforme a lo establecido en las Cláusulas tercera y cuarta del Convenio, referida a la vigencia y modificación respectiva, opinando que se dé cuenta al Pleno conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen Nº 168-2008-CEYA/MPP, de fecha 06 de noviembre de 2008, recomienda se eleve al Pleno del Concejo la Addenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrita entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, sometido el Dictamen Nº 168-2008-CEYA/MPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de diciembre de 2008, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA :

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Addenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional suscrita entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Piura, la cual consta de tres (03) Cláusulas que forman parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al Ministerio del Interior para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
*Mónica Zapata de Castañero*  
MONICA ZAPATA DE CASTAÑERO  
ALCALDESA

